



SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (PRFV) EN LA RED PRIMARIA DE ABASTECIMIENTO.

DOCUMENTO Nº1

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es justificar la necesidad de contrar del SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE POLIÉSTER (PRFV) PARA LA RED PRIMARIA DE ABASTECIMIENTO.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Las instalaciones de la Red Primaria del CABB requieren de forma recurrente el suministro de nuevas estructuras y elementos auxiliares, así como la sustitución o modificación de estructuras existentes, con el fin de dar respuesta a las distintas necesidades de explotación, conservación, seguridad y modernización de las instalaciones.

En este contexto, resulta necesario la contratación del suministro de estructuras fabricadas en PRFV, material que ha demostrado un comportamiento óptimo en entornos con elevada humedad y atmósferas corrosivas, habituales en las infraestructuras hidráulicas del CABB, ofreciendo claras ventajas técnicas y económicas frente a las soluciones metálicas tradicionales.

La contratación de este suministro especializado permite disponer de estructuras fabricadas en las mejores condiciones técnicas, con adecuados controles de calidad, plazos de entrega ajustados y costes optimizados, contribuyendo a una explotación más eficiente y segura de las instalaciones.

La necesidad de acometer este contrato se fundamenta, entre otras, en las siguientes demandas:

- Corrección de deficiencias detectadas en materia de prevención de riesgos laborales, derivadas de las Evaluaciones de Riesgo de las instalaciones, especialmente aquellas relacionadas con problemas de accesibilidad y seguridad. Estas actuaciones requieren el suministro de nuevas estructuras en PRFV (pasarelas, barandillas, plataformas, escaleras, etc.) o la sustitución de estructuras existentes deterioradas por la corrosión.
- Sustitución progresiva de estructuras metálicas afectadas por procesos de corrosión, cuyo estado de conservación supone un mayor coste de mantenimiento y un riesgo para la seguridad, por estructuras de PRFV que presentan una vida útil superior y menores necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Apoyo a actuaciones de mejora y modernización de las instalaciones, que precisan el suministro de estructuras auxiliares diseñadas específicamente para su integración en nuevos equipos o configuraciones existentes, tales como soportes, bancadas, cubiertas, plataformas de acceso o elementos de protección.



- Optimización de los trabajos ejecutados por los servicios de explotación, facilitando el suministro de estructuras prefabricadas que puedan ser montadas directamente por dichos servicios, reduciendo tiempos de intervención, interferencias con la explotación y costes asociados.

Por otro lado, la ejecución de determinadas estructuras específicas en PRFV requiere medios técnicos, procesos de fabricación y conocimientos especializados que no resultan eficientes de acometer mediante los contratos ordinarios de explotación o mantenimiento. Agrupar estas necesidades en un contrato específico de suministro permite planificar, diseñar y fabricar las estructuras de forma más ventajosa desde el punto de vista técnico, económico y operativo.

La incorporación y consolidación del PRFV como material estructural en determinadas aplicaciones del CABB se alinea con criterios de durabilidad, sostenibilidad y reducción de costes a medio y largo plazo, constituyendo una alternativa claramente favorable frente a las soluciones metálicas tradicionales.

Por todo lo anterior, se considera necesaria y justificada la tramitación del presente contrato de suministro de estructuras de PRFV, garantizando la adecuada atención a las necesidades actuales y futuras de la Red Primaria del CABB.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

El presente contrato remplace al expediente número 2639 licitado en el año 2021 y adjudicado a la empresa Tecnoplast, SL.

De acuerdo con la previsión de necesidades y el alza de precios constatado en los últimos años se requiere una consignación económica de 108.953,00€ (ciento ocho mil novecientos cincuenta y tres euros) IVA excluido, para un periodo de 2 (DOS) años.

Venta Alta, abril de 2026

Responsable del Contrato